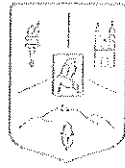




H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEPIC, NAYARIT



Gobierno de
Tepic

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
COORDINACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y DICTAMINACIÓN
La Ciudad que Sonríe
DGDUE/DEPMA/AE-081/2022.
FOLIO: 10515-16.

LICENCIA DE ANUNCIO

Tepic, Nayarit a 25 Mayo de 2022.

REFRENDO

Se autoriza al C: BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A
La permanencia de: Dos anuncios de gabinete
En el inmueble ubicado en: Boulevard Tepic- Xalisco No. 50 esquina calle Niños Héroes Colonia Moctezuma.

Georeferencia (Coordenadas)		Autorización del INAH	Dictamen de SOP del Estado
X: 21.488664	Y: 104.894871	n/a	n/a
Concesión Estatal		Dependencia	Concesión Federal Folio
n/a		n/a	n/a

En apego a los artículos 1, 2, 3, 4, 17 fracciones IV y V, y artículo 26 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Tepic. Es procedente la permanencia de dos anuncios, un gabinete (tipo Tótem) y uno en fachada.

ANUNCIO A)

GABINETE EN FACHADA

DIMENSIONES: LARGO: 6.10 metros ANCHO: 0.90 metros
MATERIALES: ESTRUCTURA: Metálica CUBIERTA: Lona vinil
COLORES: FONDO: Rojo LETRAS: Blanco
LOGOTIPO: Blanco

COLOCACIÓN: FORMA DE INSTALACIÓN: Adosado a fachada sobre puerta de ingreso

ILUMINACION SI NO TIPO: Interna

TEXTO: SANTANDER Y LOGOTIPO

Recibi 12/06/2022 Janet H Gpc Orozco M.

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Av. Xalisco No. 211 Colonia Valle de Matatipac, Tepic, Nayarit. C.P 63195 (a un costado del Koa)



H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEPIC, NAYARIT



Gobierno de
Tepic

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
COORDINACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y DICTAMINACIÓN
La Ciudad que Sonríe

DGDUE/DEPMA/AE-081/2022.
FOLIO: 10515-16.

LICENCIA DE ANUNCIO

UN ANUNCIO B)

GABINETE ESPECTACULAR EN FORMA DE TOTEM A DOS CARAS

DIMENSIONES: LARGO: 6.50 metros ANCHO: 0.80 metros
MATERIALES: ESTRUCTURA: Acero CUBIERTA: Alucobond
COLORES: FONDO: Rojo GRAFICO: Forma de flama en color blanco

COLOCACIÓN: FORMA DE INSTALACIÓN: Autosoportado en el área del estacionamiento

ILUMINACION SI NO TIPO: Interna

ALTURA SOBRE EL NIVEL DE LA BANQUETA: 6.50 Metros

TEXTO: FIGURA DE FLAMA (LOGOTIPO)

Este derecho es anual, Los anuncios autorizados deberán sujetarse a las normas de diseño, construcción e instalación, especificadas en el Reglamento de Anuncios para el Municipio de Tepic y del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural, de no cumplir con las especificaciones citadas y/o colocar anuncios no autorizados; se procederá al inicio del procedimiento Jurídico Administrativo correspondiente como lo marca la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit, al retiro inmediato del anuncio y a la revocación de la presente; así mismo, si en dichos preceptos legales se observa alguna reforma, la presente licencia para su refrendo quedara sujeta a la normatividad que en ese momento aplique.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

NOTA: EL PAGO NO AUTORIZA LA REGULARIZACION, NI PERMANENCIA DEL ANUNCIO INSTALADO, EXCEPTO LOS QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS.

OBSERVACIONES:	FUNDAMENTO: LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEPEC, NAYARIT; EJERCICIO FISCAL 2022, ARTICULO 13 FRACCION IV, INCISO E) Y G) NUMERAL 2.
----------------	--

ATENTAMENTE

ING. ABRAHAM MISAEL SANDOVAL PARRA
DIRECTOR DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE



C.c.p.- Expediente.
AMSP/LV/semmp

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA Página 2 de 2
Av. Xalisco No. 211 Colonia Valle de Matatipac, Tepic, Nayarit. C.P 63195 (a un costado del Koa)

CORREO: semmp.ciad.tepic@gmail.com
CCP: ciad.tepic@gmail.com